Proceso: Ejecutivo Singular.

Radicado: 50711-40-89-001-2019-00148-00 Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Demandada: Diana Yurley Hernández Valencia.

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibieron respuestas del Oficio Nº176 de 2023, procedentes de BBVA y BANCOLOMBIA. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente.

Sírvase proveer.

Lorena Munoz Sánchez Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL Nº426 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que BBVA y BANCOLOMBIA, radicaron el 11 y 30 de mayo de 2023, respectivamente, respuestas a nuestro Oficio Nº176 de 2023, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en auto del 03 de mayo de 2023.

Por lo anterior, se tendrán por incorporadas al expediente dichas respuestas, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporadas al expediente, las respuestas provenientes de BBVA y BANCOLOMBIA, radicadas el 11 y 30 de mayo de 2023, respectivamente.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

ARIEL IVAN MARIN COLORADO

luez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRÒNICO
Nº 042 de fecha 11 de julio de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria